

para lo que es oportuno de suvenza por las
Superioridad, o por la Intendencia por donde
Cruza por ante el Sr. que ella sepa la Cor-
tice, y renuncie su d. Excepcion al Sr. Excmo.
y de mas de pagar, y en numero de pecunia
y de mas de lo que como d. van contener, quien
de el oportuno. Excmo. con guardia. Excmo.

J. S. M. Disponga su exe-
cucion, y la de las Puercas;
Esperando yo q. Respecto q. en
ello se sirven a si propios y al
Estado, los señores q. tengan
Cavallerias, y Carras, los dias q.
no son de labor hagan algun
viage con tierra para el terra-
plen, y piedra para el Ala,
Colocandola en el parage q. hace
el Alcayde de la Torre. Debe cons-
tuirse, pues en estando acopiadas
ambas cosas, enviare yo a cons-
tuir la Ala, pues la tierra de
Veran entienda en su sitio =
Este medio q. es nada costoso
y q. se acostumbra adaptar por to-
das las Justicias quando las
obras son en utilidad del Publico,
me hace confiar el q. no tenga

que para la Intendencia. De la persona del Sr.
Intendencia. Enmision de la tierra para la causa
que se trata de Competencia para la forma.